

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28156 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 968/2014 referente al concursado María Luisa Poyato, S.L., por auto de fecha 24/04/15 por la concursada se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Quedarán en suspensión las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta María Luisa Poyato, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 7 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040100-1